

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 03/2023**

Tercera Reunión Ordinaria

18 de diciembre de 2023

En Valparaíso, a dieciocho de diciembre del año 2023, siendo las 09:40 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2023, citada mediante Carta Circular Nº 4, de fecha 4 de diciembre de 2023. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Mónica Rojas Noack, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Juan Pablo Torres Riquelme, representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Fernando Gallegos Rodríguez, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Gastón Vidal Santana, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sra. Keyla Majluf, en representación de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC)
- Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Manuel Bagnara Vivanco, representante de la Asociación Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).
- Sra. Constanza Silva Hernández, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y

Acuicultura la Sra. Rocío Parra, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. Felipe Uriarte, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sra. Daisy Carreño, Sra. Maureen Alcayaga, Daisy San Pedro, Sra. M. Loreto Gaviño y . De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. M. Olga Paredes y Sra. Ana Carriel. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) la Sra. María Alicia Baltierra y el Sr. Esteban Ramírez. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Laura Espinoza, el Sr. Rodrigo Carrasco, la Sra. Carolina Rojas y la Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). Del Consejo del Salmón el Sr. Rodrigo Pinto, el Sr. Matías Caamaño y la Sra. Marcela Lara.

Se informa que se han recibido las siguientes justificaciones de representación:

- Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informando que asiste en su representación la Sra. Mónica Rojas Noack, Subdirectora de Acuicultura.
- De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, informando que asiste en su representación el Capitán de Fragata Litoral Sr. Fernando Gallegos, Jefe del Departamento de Pesca, Acuicultura y Recursos Marinos.
- Del Instituto de Fomento Pesquero, informando que asiste en su representación el Sr. Gastón Vidal.
- De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), informando que asisten en su representación la Sra. María Alicia Baltierra y el Sr. Esteba Ramírez.
- De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE), informando que asiste en su representación la Sra. Laura Espinoza.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

No asistieron representantes del Ministerio del Medio Ambiente, de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de

la Región de Los Lagos y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

El Sr. Julio Salas da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a la Tercera Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura del año 2023 y aprovecha la oportunidad para presentar a la Sra. Constanza Silva Hernández, quien desde julio de 2023 asumió la jefatura de la División de Acuicultura de la Subsecretaría y la Secretaría Ejecutiva de la CNA. Se informa que doña Constanza Silva es Ingeniera Acuícola graduada de la Universidad Nacional Andrés Bello. Con cerca de 15 años de experiencia en acuicultura; ha desarrollado su carrera en investigación de reproducción de organismos acuáticos, salmonicultura y últimamente en el servicio público principalmente en el ámbito del cumplimiento normativo en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. En esta institución, en el ejercicio de diversos cargos y funciones, logró generar conocimientos y prácticas relevantes en materia acuícola, con enfoque en la salmonicultura y toda su cadena productiva, así como en acuicultura de pequeña escala (APE) y acuicultura de mitílidos, entre otros temas relacionados.

Dado los múltiples compromisos que se aproximan por la formulación de la nueva Ley de Acuicultura, El Sr. Subsecretario señala que es muy probable que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión sea asumida por algún/a funcionaria de la División de Acuicultura.

La Secretaria Ejecutiva solicita autorización para grabar la sesión, para efectos de la posterior elaboración del acta respectiva.

Respecto al desarrollo de la sesión, se solicita mantener las cámaras encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación o la opción de levantar la mano.

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Sancionamiento de Acta de Sesión anterior.
- Proceso Ley General de Acuicultura.
- Iniciativas de Investigación: Programa Básico 2024, nuevas iniciativas 2025.
- Definición de representantes de la Comisión ante el Consejo del FIPA.

- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

Para efectos de optimización de la agenda del Sr. Subsecretario, se avanzó al inicio de la sesión en las materias referidas en la nueva Ley de Acuicultura (punto segundo de la Agenda).

1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior

Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 02/2023, realizada el 4 de abril de 2023, fue remitida a los/as comisionados/as el 24 de julio y reiterada junto a los documentos de trabajo de la sesión. No se recibieron observaciones a la presente acta.

La Comisión aprueba el acta presentada.

2. Proceso Ley General de Acuicultura

El Sr. Subsecretario informa sobre el proceso de la nueva Ley de Pesca, cuya tramitación se iniciará a inicios de enero de 2024 tendrá alrededor de 370 artículos permanentes y cerca de 50 normas transitorias y requirió la participación de 11 Ministerios. Hace énfasis sobre los artículos transitorios correspondientes a acuicultura, los cuales es importante revisar por parte de los y las integrantes de la Comisión, para que queden salvaguardados los artículos necesarios en el régimen transicional entre la vigencia de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la Ley de Pesca y posteriormente la Ley de Acuicultura.

Respecto al proceso de la Ley de Acuicultura, el Sr. Salas señaló que durante el último trimestre se realizaron 41 encuentros con la acuicultura de pequeña escala para escuchar sus problemáticas y propuestas. Este proceso se realizó con el apoyo de la Universidad de Valparaíso para los aspectos metodológicos y logísticos.

Asimismo, se informó que la semana anterior se realizó un encuentro especial en la región de Los Lagos con el sector mitilicultor, pues este sector constituye una actividad que se desea visibilizar, destacando que nuestro país es el segundo productor mundial de choritos o mejillones.

Informa que durante la presente semana se realizará una actividad con similares características con la industria de la salmonicultura: gremios

productores, proveedores, prestadores de servicio, trabajadores y otros invitados del mundo de la ciencia.

Las actividades señaladas marcan el inicio a un conjunto de diálogos con el sector. Con esto se tendrá un primer semestre y un año 2024 muy atareado.

Durante todo el proceso de formulación de la primera Ley General de Acuicultura habrá retroalimentación permanente con esta Comisión y en las sesiones sucesivas se informará el estado de avance y evaluación de cómo progresan estos diálogos. Se estima que en la primavera del 2024 se iniciará el proceso de redacción del proyecto de ley.

Además, señala que se ha avanzado favorablemente en la descompresión de algunas situaciones de tensión que han ocurrido en el sector salmonero. Destaca el acuerdo suscrito con China que permite la exportación de salmón coho fresco a dicho mercado, en base a la certificación de Sernapesca.

Este nuevo ánimo ha permitido abrir una mejor interacción, avanzado en debates más específicos respecto a las preocupaciones del sector, por ejemplo, en la simplificación de trámites en el sector público donde hemos generado una buena coordinación con otras agencias del Estado para avanzar en esta línea. En muchas de estas conversaciones ha estado el Subsecretario de Medio Ambiente, pues el desarrollo sostenible de la actividad es un objetivo de ambas instituciones.

El Sr. Subsecretario presenta a la Sra. Rocío Parra, abogada y doctora en derecho, quien va a liderar desde el Gabinete de la Subsecretaría el proceso de formulación de la nueva Ley de Acuicultura.

La Sra. Parra señala que su función será dirigir y coordinar este proceso y ser un canal pues esta es la primera norma de rango legal; manifiesta que están particularmente dispuestos a escuchar y están a disposición de los/as integrantes de la Comisión. Señala que ya ha tenido las primeras reuniones con los representantes del sector.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen consultas, observaciones y principalmente las preocupaciones de mayor relevancia para sus instituciones y gremios en el marco de este proceso.

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta respecto del proyecto de ley de reforma integral de trámites liderado por el Ministerio de Economía y si conversa con la tramitación de la acuicultura, que se caracteriza por ser muy intensa, densa y con muchos focos.

El Presidente señala que efectivamente el Gobierno ha establecido como prioridad avanzar en la simplificación de la tramitología para concebir la regulación desde un enfoque distinto. Desde el sector acuicultor estamos conscientes de las enormes brechas históricas que existen en esta materia y tanto Subpesca, Sernapesca, Fuerzas Armadas, Medioambiente y todos los actores se hacen responsables de la dificultad que genera esto en los

tiempos de tramitación de los permisos. Se ha avanzado con Fuerzas Armadas y con la Secretaría General de la Presidencia en una fórmula para abordar estas materias, la decisión final de si esa fórmula está contenida dentro del proyecto señalado no es materia de esta autoridad. Lo cierto es que existe la voluntad de generar una simplificación y modernización de los trámites administrativos del sector (no los ambientales).

3. Iniciativas de Investigación: Programa Básico 2024, nuevas iniciativas 2025.

Respecto al Programa de Investigación Básica, se presenta la nómina de los proyectos que se incorporarán al Programa 2024-2025 a iniciar en enero de 2024, a partir del Convenio a suscribir con el Instituto de Fomento Pesquero conforme a lo establecido en el Art. N°92 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La propuesta considera 14 iniciativas por un monto superior a los \$6.000 millones, contenidos en el presupuesto de la Subsecretaría, conforme al siguiente detalle:

1. Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa VIII, año 2024-2025.
2. Programa de monitoreo, prospección e investigación de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en ecosistemas fluviales y lacustres de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa IX, 2024-2025.
3. Programa de manejo y monitoreo de las mareas rojas en el sistema de fiordos y canales de Chile. Etapa XVIII, 2024-2025.
4. Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa XII, 2024-2025.
5. Programa de manejo y monitoreo de floraciones algales nocivas y toxinas marinas en el océano Pacífico del centro sur de Chile (36° - 43°S). Etapa VII, 2024 – 2025.
6. Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar, 2024-2025.
7. Vigilancia de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa XI, 2024-2025.
8. Determinación y vigilancia de la resistencia de *Caligus rogercresseyi* a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa VIII, 2024-2025.

9. Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa XII, 2024-2025.
10. Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2024 - 2025
11. Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2024-2025.
12. Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2024-2025.
13. Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la Patagonia Chilena, 2024-2025.
14. Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile, 2024.

La Secretaría Ejecutiva informa que la Comisión ha recibido la solicitud de propuestas de investigación a ser consideradas en el Programa de Investigación 2025.

Dado que esta Secretaría tiene plazo hasta el martes 9 de enero de 2024 para remitir las propuestas señaladas, se solicita a las instituciones y gremios interesados enviar sus fichas a más tardar el viernes 5 de enero de 2024, vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, conforme a la Minuta (CNA) N°2/2023 y el formato remitido con los documentos de trabajo de la presente sesión.

Se ofrece la palabra para comentarios o consultas:

- El Sr. Esteban Ramírez consulta sobre el "Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento".

El Sr. Gastón Vidal señala que es un proyecto que evalúa el efecto de los centros en el entorno donde está emplazado, a partir de los estudios de las INFAS y los factores oceanográficos. Los informes son públicos y están disponibles en la página de IFOP.

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta por el "Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile" y consulta si tiene que ver con la instalación de boyas oceanográficas.

El Sr. Gastón Vidal señala que efectivamente esta iniciativa tiene que ver con la información de las boyas de las agrupaciones de

salmones y que año a año incorporan más boyas.

El Sr. Cristian Acevedo complementa informando que han estado en un periodo de ajustes por la transmisión, recepción y análisis de la información, el año anterior se instalaron 3 boyas y se están instalando 3 más; están haciendo los ajustes para tener disponible la información para la industria y para cualquier interesado; se realizará un lanzamiento formal.

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta con quien se debe conversar para conocer los parámetros y condiciones referidos a la toma de información, principalmente en relación al costo asociado.

El Sr. Cristián Acevedo señala que en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) se establecieron los parámetros y que posteriormente el reglamento establecido por D.S. (MINECON) N° 1 de 2020, establece los aspectos técnicos y parámetros a definir.

- La Sra. Carolina Rojas, señala que estos temas son de alta relevancia para AMICHILE, les interesa saber cómo se originan los programas de investigación y como sus resultados apoyan la toma de decisiones del sector, por ejemplo respecto a la toma de perfil de oxígeno en los centros de acuicultura de pequeña escala, la disponibilidad larval en los bancos naturales y en definitiva cómo se ve beneficiado su sector con este programa.

La Sra. Constanza Silva señala que los programas son evaluados y ajustados año a año y propone conformar, en la próxima sesión, grupos de trabajo para avanzar en esta temática.

El Sr. Gastón Vidal complementa señalando que IFOP tiene, desde el año 2014, un programa de monitoreo mensual de larvas en tres estadios de desarrollo y en temporada tiene una frecuencia cada 10 días. Eso permite saber cuándo es el mejor período para colocar los colectores y que esta información está disponible. Por su parte, la dispersión larval es más complejo de trabajar por la cantidad de información que se requiere para modelar.

- El Sr. Esteban Ramírez señala entender el problema de validar los datos en el sentido que la información sea pública, pero para el trabajo que realizan ellos no les interesa que los datos estén absolutamente validados. Si se demora mucho la información, prefieren tener acceso a los datos con menor validación pero en forma más oportuna.

El Sr. Gastón Vidal señala que es una cantidad muy relevante de datos y que IFOP debe recibir y sistematizar la información que ayuda a la modelación de la plataforma CHONOS, que es un sistema de información oceanográfica que a través de la

modelación numérica tienen por objetivo mejorar la gestión y planificación del territorio, así como también, el manejo de contingencias ambientales y sanitarias.

- El Sr. Fernando Gallegos señala que hay un reglamento que establece que toda investigación en el área marítima debe ser autorizada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- La Sra. María Alicia Baltierra consulta si los proyectos realizados por IFOP contemplan talleres de difusión.

El Sr. Gastón Vidal señala que las convocatorias son amplias y abiertas.

La Sra. Baltierra indica que solicitará directamente a IFOP ser considerados en dichos talleres.

4. Definición de representantes de la Comisión ante el Consejo del FIPA.

Conforme a lo informado en la Minuta (CNA) N°03/2022, es necesario acordar la quina para la postulación de dos representantes de la CNA para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA). Lo anterior en consideración a lo establecido en la LGPA, conforme a lo cual se requiere: "Dos profesionales especialistas en el ámbito de la acuicultura, de la salud animal o en materias ambientales o recursos naturales, elegidos por el Ministerio de una quina presentada por la Comisión Nacional de Acuicultura".

Se informa que las funciones del Consejo son: i) priorizar el programa anual; ii) asignar, conforme a los mecanismos establecidos en la ley N°19.886 y sus reglamentos, los proyectos de investigación y los fondos para su ejecución; iii) sancionar la calificación técnica de los proyectos de investigación, la que deberá efectuarse por evaluadores externos que sean de igual o superior calificación o experiencia profesional de aquéllos que efectúen la investigación; iv) preparar y divulgar la memoria anual de actividades; v) asignar, conforme al reglamento, recursos para financiar tesis de pre grado o postgrado relacionadas con las materias de su competencia.

Se recuerda que este requerimiento fue presentado previo a la Segunda Sesión de la Comisión, pero a la fecha solo se han recibido tres propuestas, conforme al siguiente detalle:

- La Sra. Soledad Zorzano, representante de ATARED y ARASEMAR, propuso al Sr. Alfredo Valenzuela Leal y a la Sra. María Isabel Toledo Donoso.
- El Sr. Marcelo Campos, en representación de ACOTRUCH propuso al Sr. Mauricio Pineda Gutiérrez.

La Sra. Soledad Zorzano señala que sus postulantes son Ingenieros Pesqueros con amplia y reconocida experiencia en acuicultura desde sus inicios y con conocimiento en procesos de tramitación de proyectos normativos. En el caso de la Sra. Toledo tiene además la experiencia por haber participado antes en el Consejo del FIPA.

El Sr. Campos señala que postula al Sr. Mauricio Pineda, ingeniero en acuicultura y doctor, quien tiene amplia experiencia en docencia investigación y proyectos en acuicultura. Además, recuerda que está pendiente la gestión de invitar al Sr. Juan Manuel Estrada y a la Sra. Doris Oliva para que presenten a la Comisión el trabajo realizado.

Se da la palabra a todos los presentes para presentar propuestas de nombres para completar la quina requerida, ante lo cual la Sra. Laura Espinoza de AMICHILE propone como postulante al Dr. Renato Quiñones, biólogo marino y doctor de la Universidad de Concepción con gran experiencia en la materia.

Al término de la sesión aún falta un/a postulante, por lo cual se realizarán gestiones posteriores para completar la nómina requerida.

El Sr. Esteban Ramírez, secunda la postulación del Sr. Renato Quiñones y ofrecen gestiones para proponer un nuevo nombre para la quina.

Conforme a lo señalado se mantiene pendiente la nominación de postulantes de la CNA ante el CIPA.

7. Varios.

Al inicio de la sesión y a sugerencia del Sr. Marcelo Campos, se rinde un homenaje al Sr. Humberto Fischer Llop, fallecido recientemente y quien fuera uno de los precursores de la salmonicultura nacional.

Se informa las siguientes comunicaciones recibidas por la Secretaría ejecutiva en el período intersesional:

- Con fecha 13 de noviembre de 2023. Oficio informativo D.I.M. y M.A.A. Ordinario N°8330/04/357, conforme al cual DIRECTEMAR le remite a las Asociaciones Gremiales de la Salmonicultura y Subcontratistas de Servicios de Buceo la propuesta de nueva Circular Marítima que regulará de manera exclusiva el buceo en la salmonicultura, a favor de la seguridad y la salud ocupacional de las personas que realizan la actividad en el país.

El Sr. Fernando Gallegos de DIRECTEMAR agradece la mención y solicita que los aportes de los gremios respecto a esta materia sean remitidos en el plazo señalado. En el correo buceo@directemar.cl se pueden requerir mayores antecedentes.

- Con fecha 14 de noviembre de 2023. De la Sra. Soledad Zorzano a nombre de la Asociación de Armadores y Servicios Marítimos (ARASEMAR AG), minuta sobre las problemáticas en la actividad armatorial derivadas de leyes y políticas públicas de uso del borde costero.

La Sra. Zorzano señala que este requerimiento deriva de una situación que se ha venido acumulando y que impacta a los armadores debido a que cada vez es más difícil acceder a sectores del borde costero (sitios en tierra y concesiones marítimas) para realizar las actividades propias de los armadores menores (construcción, reparación y mantenimiento). En los últimos 8 años la flota que presta servicios a la acuicultura ha crecido un 50% y en el sur solo hay 8 varaderos o astilleros de naves menores autorizados, debido a la Ley Lafkenche. El problema de la Ley es que genera la detención de todas las actividades productivas del borde costero. En términos de superficie, en el año 2022 en la zona, la acuicultura tenía concedidas 15.000 Há., mientras que los ECMPO tenían 120.000 Há. otorgadas y 4.000.000 Há. solicitadas.

Debido a ello, trámites que deberían demorar 2 o 3 meses, terminan demorándose más de 8 años, con alta afectación en el desarrollo de actividades productivas, así como la implementación de proyectos públicos. La propuesta es realizar una revisión de las instituciones a cargo y ve una oportunidad en la propuesta de modificación de ley propuesta por el Senador Espinoza para modificar la Ley Lafkenche. A su entender, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)

deberían liderar los procesos de otorgamiento de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) bajo su misión de ordenar el borde costero, con una visión de desarrollo regional a 30 años plazo.

- La Sra. María Alicia Baltierra complementa lo planteado por la Sra. Zorzano y comenta que hicieron un análisis de los permisos y el tema de las ECMPO es de gran afectación a un sin número de actividades económicas (acuicultura, sector eléctrico y otros) tanto por nuevos permisos como por renovaciones, con un plazo promedio de tramitación de 6,6 años e incluso algunas por más de 13 años. Considera que la cantidad de socios debe ser proporcional con la extensión del ECMPO solicitada. En cada uno de esos trámites los usuarios debieran ser informados expresamente respecto a la suspensión de acuerdo con el procedimiento administrativo.
- La Sra. Laura Espinoza señala que hay una deficiencia importante en la definición del concepto de uso consuetudinario establecido en la Ley ECMPO, que permitan realizar un análisis y validación acorde con la superficie solicitada. Comparte que la CRUBC debería tener mayor implicancia y herramientas, dado su mandato referido a la armonización de los usos del borde costero.
- El Sr. Rodrigo Carrasco, señala que en los diálogos con la mitilicultura salió el tema de las ECMPO y la necesidad de poner marco o limitaciones a la Ley Lafkenche. Quizás en los encuentros con la salmonicultura se pueda abordar también esta temática.
- La Sra. Constanza Silva señala que en las conversaciones de la Ley de Acuicultura vamos a considerar el tema del ordenamiento territorial y que los gremios tienen un gran rol en relación a la presentación de sus propuestas.
- El Sr. Eugenio Yokota indica que el reglamento de la Ley Lafkenche tiene muchas debilidades, como por ejemplo no exigir cercanía al lugar, relación del área por integrante, presentación de plano y certificado de la autoridad marítima. En el caso de los ECMPO la Subsecretaría debe trabajar años para hacer desafectaciones con el objetivo de avanzar en el trámite. Mientras eso pasa se pueden perder las renovaciones de concesiones marítimas y de acuicultura. Las ECMPO son gratuitas y a perpetuidad, dando demasiadas garantías a un sector preferencial. La autoridad debe trabajar intensamente en enmendar los errores de esta Ley.

- La Sra. Soledad Zorzano complementa lo antes señalado, señalando que están enviando una carta a la Secretaría General de la Presidencia para efecto que sea el ejecutivo que conozca la situación y lidere el cambio de la Ley. Considera interesante que sea la Subsecretaría quien se sume a esta solicitud pues sería mucho más expedito aprovechando la iniciativa del Senador Espinoza, que cuenta con el apoyo de otros parlamentarios.
- El Sr. Marcelo Campos señala que hay un proyecto de ley que pretende modificar la Ley Lafkenche pero actualmente solo considera a la pesca artesanal y las Áreas de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos (AMERB). Resulta importante que Subpesca gestione que se incorpore a la acuicultura, pesca y actividades conexas en pro del mejor ordenamiento del borde costero en vinculación con la Ley Lafkenche. A su entender, para el desarrollo del sector hoy es más importante modificar la Ley Lafkenche que la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- Con fecha 14 de noviembre de 2023. Del Sr. Arturo Clement a nombre de la Asociación de la Industria del Salmón (SALMONCHILE AG), remite carta conforme a la cual solicitan que se consulte nuevamente ante la CNA el nuevo informe técnico de la propuesta reglamentaria de la Ley N° 21.410 de Fondos Marinos y de la propuesta de modificación del D.S. (MINECON) N°64 de 2020.

La Sra. Constanza Silva explica que se presentarán esos antecedentes a la industria en su conjunto, una vez que sean resueltas las observaciones recibidas.

- Con fecha 7 de diciembre de 2023. De la Sra. Yohana González, a nombre de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE) solicitando que se formalice a la Sra. Laura Isabel Espinoza Fritz como representante del gremio ante la CNA, en consideración a su nuevo cargo de presidenta de AMICHILE.

La Secretaria Ejecutiva informa que procederá a iniciar el proceso de modificación del respectivo Decreto de nombramiento.

- La Sra. Constanza Silva señala que trabajaran en la modificación de las normas de funcionamiento de la Comisión, considerando la ley de género y la actualización de los representantes.

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta sobre la obligatoriedad de presentar en enero próximo los estudios que requiere la Ley N°21.410 de residuos orgánicos, en consideración a que aún no se ha promulgado el respectivo reglamento que establece los parámetros y condiciones de dichos estudios. Consulta si habrá un nuevo plazo dado las consideraciones presentadas. Adicionalmente consulta por la modificación de la LGP por la certificación de estructuras antes de la siembra.

La Sra. Constanza Silva señala que ambas materias se están trabajando. En el caso de Ley de Escapes y del Artículo 118° sexies tanto en la resolución que establece las condiciones de certificación, como en otros reglamentos y resoluciones para adecuar la normativa de la acuicultura ante la ley señalada. En el caso de la 21.410 y la obligatoriedad de contar con planes en plazo señalado, en la propuesta de reglamento se plantea modificar dicho plazo.

- La Sra. María Alicia Baltierra solicita que Sernapesca sea informado formalmente de la situación para efectos de fiscalización.
- La Sra. Soledad Zorzano señala la preocupación por la norma del Sistema de Posicionamiento Satelital que solicitan revisar pues la instalación de instrumento en los barcos para control sanitario. Originalmente era para uso en emergencia sanitario, pero ha continuado con otros usos de fiscalización que a su parecer exceden lo señalado en la Ley. No les parece que sea la mejor alternativa pues hoy hay posibilidad de uso de tecnología de menor costo, mayor efectividad y más modernas.

La Sra. Soledad Zorzano plantea que se incluyó en la LGPA la definición de prestadores de servicio a la acuicultura en un contexto de armadores y pescadores artesanales (Artículo 14°). Hay armadores artesanales y pescadores artesanales que prestan servicio para la acuicultura, pero son embarcaciones distintas para usos distintos. Para ellos eso constituye una situación de competencia desleal.

9. Determinación de fecha de siguiente sesión

Se propone como fecha para la siguiente sesión el mes de marzo de 2024, a confirmar por la Secretaría.

Sin más temas en tabla y agradeciendo la activa participación de los y las

presentes, se da por finalizada la III Sesión de la Comisión para el año 2023.

Se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

CSH/MAS